

ANEXO III

Declaración de la entidad anfitriona que acompañará a la solicitud: acuerdo de incorporación

D./Dña. (nombre completo),
(cargo) del (nombre de la entidad anfitriona),
con legitimidad para emitir el presente documento en nombre y representación de la misma,

D E C L A R A

1. Que esta institución está interesada en que (nombre de la persona solicitante) desarrolle en sus instalaciones y haciendo uso de sus medios una estancia de investigación para el desarrollo del proyecto (título del proyecto) durante un período de meses, con fecha de inicio prevista el (fecha de inicio de la estancia) y fecha de finalización prevista el (fecha de finalización de la estancia)

2. Que esta institución dispone de los medios técnicos y humanos para facilitar el desarrollo de dicho trabajo de investigación, y se compromete a ponerlos a disposición de (nombre completo) durante el período indicado.

3. Que esta institución conoce la normativa reguladora del programa Andalucía Talent Hub, y está comprometida a facilitar a la persona beneficiaria el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la misma.

4. Que esta institución conoce y está comprometida a respetar las condiciones y principios establecidos en la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores en lo que sea de aplicación en su caso.

5. Que ésta institución dispone de un Comité Ético que verificará y llevará a cabo el seguimiento de la investigación realizada por la persona beneficiaria, así como el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia a nivel regional, nacional e internacional, y específicamente los principios éticos del Séptimo Programa Marco, de acuerdo con lo establecido en la Decisión número 1982/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre 2006. Este Comité emitirá un informe previo al inicio y tras la finalización de la estancia sobre los aspectos éticos del trabajo de investigación subvencionado, especialmente en los aspectos relativos al consentimiento informado del uso de la información, investigación con embriones humanos, privacidad, investigación con animales, investigación en países en vías de desarrollo y uso dual de resultados de la investigación.

6. Que esta institución facilitará el seguimiento y control de la realización de la actividad subvencionada por parte de la persona beneficiaria, tanto a la Junta de Andalucía como a la Unión Europea.

Estos compromisos como entidad anfitriona quedan sujetos a la obtención por parte de la persona solicitante de la financiación solicitada al Programa Andalucía Talent Hub, cofinanciado por la Junta de Andalucía y la Unión Europea en el ámbito del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales.

Firmado por:

Nombre:

Puesto:

Entidad:

Fecha:

Sello: